

INTEGRIDAD

Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V. ("la Operadora") como parte de las empresas de Grupo BAL ("el Grupo") en observancia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a las mejores prácticas corporativas cuenta con una Política de Integridad, la cual establece los mecanismos de prevención, cumplimiento, supervisión, y rendición de cuentas para evitar actos vinculados con faltas administrativas por parte de los miembros de la organización (los "Colaboradores"), independientemente de la entidad legal para la que trabajen, su relación laboral, las funciones o el cargo que ocupen, en su relación de negocios con otras personas, especialmente, entidades y servidores públicos.

La Política de Integridad de la Operadora, es aplicable a todos los colaboradores que forman parte de la estructura organizacional y que mantienen alguna relación de negocio en representación (legal o fáctica), por cuenta y/o a nombre de la empresa con alguna entidad o ente público, servidores públicos, autoridades, particulares y, en general, con cualquier tercero. La Política de Integridad de la Operadora, se integra de los siguientes elementos:

Manual de Operación y Funcionamiento

La Operadora, cuenta con un Manual de Operación y funcionamiento que delimita las funciones y responsabilidades de cada área; así mismo, realiza sus actividades bajo un Gobierno Corporativo en el que se han establecido normas, prácticas, estructuras y procesos para la dirección y desarrollo de la empresa. A través del Gobierno Corporativo se garantiza la rendición de cuentas, ética, integridad, equidad y transparencia en la relación de la empresa con las partes interesadas (accionistas, clientes, empleados, proveedores, gobierno, colaboradores y la comunidad).

Manual Conducta

La Operadora, cuenta con un Manual de Conducta debidamente aprobado, difundido, publicado y socializado entre los Colaboradores, de manera que lo conozcan, comprendan y apliquen. Además, existen mecanismos de supervisión sobre su cumplimiento. El Manual define los estándares éticos que guían la actuación corporativa de todos los Colaboradores de la empresa, así como los estándares que deben estar presentes en su toma de decisiones y su gestión.

Conforme a lo establecido en el Manual, la Operadora conduce sus operaciones y relaciones de negocio de forma ética, para ello se ha establecido una política de cero-tolerancia a los actos de soborno y de corrupción, de acuerdo con la cual, los Colaboradores deben apearse en todo momento a las leyes vigentes en esta materia.

Entre los lineamientos que contempla el Manual se encuentran los que rigen a los Colaboradores cuando se relacionan con grupos de interés, autoridades o terceros interesados para evitar actos ilícitos, de corrupción, soborno, conflicto de interés o cualquier otro que vaya en contra de los valores corporativos del Grupo; así como lineamientos que establecen la obligación de mantener un conocimiento y aplicación de las leyes, normas, políticas y procedimientos, internos y externos, aplicables a las actividades de la empresa, por parte de los colaboradores. [Consulta el Manual Conducta](#)

Línea de Denuncia – Línea Correcta

Alentamos a nuestros colaboradores y socios de negocios que tengan conocimiento de cualquier acción violatoria a nuestro Manual de Conducta, así como de leyes y reglamentos, a denunciarlo a través de nuestra Línea de Denuncias que se encuentra disponible los 365 días del año por medio de

la página web, mediante correo electrónico y por teléfono. Adicionalmente, se puede realizar cualquier denuncia a través de la empresa o directamente en las oficinas corporativas. Toda denuncia es confidencial y puede hacerse de forma anónima.

Grupo BAL y la Operadora no toleran ningún tipo de represalias o amenazas en contra de cualquier colaborador o socio de negocios que realice una denuncia. Del mismo modo, quedará sujeto a medidas disciplinarias cualquier colaborador que disuada o haga desistir a otro de denunciar o de buscar la ayuda o la asistencia necesaria para denunciar. Las represalias constituyen una infracción en sí, y pueden denunciarse a través de la Línea de Denuncias. [Línea Correcta.](#)

Sistemas de Control y Vigilancia

El área de Cumplimiento es la encargada de establecer controles y realizar la vigilancia y monitoreo de la observancia de los estándares de integridad. Adicionalmente, los órganos de Gobierno Corporativo, así como las revisiones anuales al sistema de control interno por parte de los auditores externos coadyuvan a alcanzar este fin.

Procesos de Entrenamiento y Capacitación

Los programas de capacitación incluyen cursos específicos para los Colaboradores respecto a las políticas y el sistema de gestión de la integridad. Adicionalmente, se llevan a cabo certificaciones anuales obligatorias del entendimiento y compromiso de los Colaboradores con el Manual de Conducta. Como parte de este proceso, se requiere la declaración de la existencia o no de cualquier posible conflicto de interés.

Política de Recursos Humanos

Recursos Humanos cuenta con procesos para atraer, evaluar y seleccionar talento de acuerdo con los principios de honestidad, integridad y respeto. Estas políticas prohíben la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. El área de Recursos Humanos realiza entrevistas, exámenes y evaluaciones a los candidatos para asegurar que sea el talento adecuado y, cuando considera necesario, aplica pruebas de confianza a los Colaboradores que se desempeñen en ciertas áreas, para medir potenciales riesgos de comportamientos indebidos.

Mecanismos de Transparencia y Publicidad de Intereses

Para asegurar en todo momento la transparencia y publicidad de los intereses, se llevan a cabo las siguientes acciones en la Operadora:

- ❖ Cumple con los requerimientos de divulgación de información que la regulación y el mercado de valores establecen.
- ❖ Mantiene los libros corporativos y contables al día y de acuerdo con la regulación aplicable.
- ❖ Los Colaboradores y proveedores declaran las relaciones que pudieran generar posibles conflictos de interés para prevenir y sancionar las conductas que comprometan la imparcialidad de los Colaboradores en el desempeño ético, eficiente y objetivo de sus funciones.